

BURLATAKO UDALAREN UDAL BILKURAREN OHIKO SAIOA
2020KO ABENDUAREN 30A
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Bertaratuak
Asistentes

ALKATESA
ALCALDESA

Ana M^a Góngora Urzaiz

ZINEGOTZIAK
CONCEJALES:

Ander Carrascon Erice
Carlos Oto Martínez
Ana Monreal Lesmes
Mariluz Moraza Busto
Berta Arizkun González
Joana Eguillor Francoy
Joseba Ginés Eleno
Fernando Molina Lanzas
Sergio Barasoain Rodrigo
M^a Jesús Burgui Fernández
Gorka Reta Jaurieta.
Kevin Lucero Domingues
Jose M^a Noval Galarraga
M^a Lourdes Garrido Belza
M^a de Lourdes Lozada Aguilera
Iñigo Uharte Pérez de Azpeitia

IDAZKARIA
SECRETARIA
Doña Silvia Gonzalo Etxarri.

Excusa su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, la señora Alcaldesa, doña Ana Góngora Urzaiz.

Saio hau, Udaleko Osoko Bilkurako ohiko bilera, 2020ko abenduaren 30an izan da, 18:50ean, ZOOMpro hodeiko bideokonferentzia-sistemaren bidez, baldin eta idazkaritza fede publikoko funtzioak behar bezala betetzeko beharrezkotzat jotzen dituen bermeak kontuan hartuta, saioa behar bezala garatzea indarrean dagoen araudian ezarritakoaren arabera, berrikuntza teknologikoak eta segurtasunaren arloko aurrerapena.

Bilkura arauaren arabera egindako lehen deialdian egiten da, eta Udaleko idazkariaren laguntza jasotzen du. Idazkaria bilera hasteko behar den quoruma egiaztatu ondoren, bilkurari hasiera eman zaio, hogei minutu beranduago arazo teknikoak egon direlako, eta gai-zerrenda osatzen duten gaien berri eman da.

Esta sesión tiene lugar a las 18:50h del día 30 de noviembre de 2020, a través del sistema de videoconferencia en la nube ZOOMpro, atendiendo las garantías que se consideren necesarias para el adecuado ejercicio de las funciones de fe pública por la Secretaria, el correcto desarrollo de la sesión conforme a lo establecido en la normativa vigente y las novedades tecnológicas y el avance en materia de seguridad. La sesión se realiza en primera convocatoria hecha según la norma y es asistida por la Secretaria del Ayuntamiento.

Abierta la sesión con veinte minutos de retraso por problemas técnicos y declarada pública por la presidencia siendo ésta emitida en directo a pesar de no permitir la asistencia de público por la actual situación de pandemia, previa comprobación por la secretaria del quorum de asistencia precisa para ser iniciada se procede a conocer de los

asuntos que componen el orden del día.

1.- AURREKO BILKURAKO AKTAK IRAKURRI ETA, HALA BADAGOKIO, ONARTZEA.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

[1.Puntua/Punto1](#)

Se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de ordinaria el día 26 de noviembre de 2020, por disponer los señores/as corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Se aprueba el acta de la sesión anterior por asentimiento unánime.

2. 2021EKO ARAU PLANA ONARTZEA

APROBACIÓN PLAN NORMATIVO 2021

[2.Puntua/Punto 2](#)

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Se abre debate sobre el mismo, al que se puede acceder a través del enlace anterior. **Sometido el dictamen a votación, por mayoría de trece votos a favor (Navarra Suma, EH-Bildu, CB/BA, Podemos y Geroa Bai) y cuatro abstenciones (PSN), se acuerda:**

“De conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre Planificación normativa, donde se establece:

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 23 de diciembre de 2020,

El Pleno acuerda:

1.- Aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Burlada para el ejercicio 2021.

2.- Ordenar la publicación de dicho Plan en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.”

3.- NUFKKO UDALTZAINGOAREN LANPOSTU-OSAGARRIAREN BALORAZIO-AZTERLANARI ATXIKITZEA ONARTZEA ETA DISPONIBILITATE-POLTSAREN LUZAPENA

APROBACIÓN ADHESIÓN AL ESTUDIO DE VALORACIÓN DE COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO DE POLICÍA MUNICIPAL DE LA FNMC Y PRÓRROGA DE LA BOLSA DE DISPONIBILIDAD.

[3.Puntua/Punto 3](#)

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Se abre debate sobre el mismo, al que se puede acceder a través del enlace anterior al video acta. **Sometido el dictamen a votación por puntos, el primer punto es aprobado por mayoría de once votos favorables (Navarra Suma, PSN, Podemos y Geroa Bai), dos contrarios (CB/BA) y cuatro abstenciones (EH-Bildu). El segundo punto es aprobado por mayoría de 13 votos a favor (Navarra Suma, PSN, CB/BA, Podemos y Geroa Bai) y cuatro abstenciones (EH-Bildu). El tercer punto es aprobado por unanimidad, por lo que, por mayoría, se acuerda:**

“En Boletín Oficial de Navarra número 224 de fecha 20 de noviembre de 2018, se publicó la Ley Foral 23/2018 de Policías de Navarra, que en la Disposición Transitoria Sexta regula la necesidad de realizar un Estudio de Valoración de Puestos de Trabajo en las policías locales. En el año 2019 la Federación Navarra de Municipios y Concejos (a partir de ahora FNMC), realizó un estudio de valoración del complemento de puesto de trabajo que presentó a las entidades locales de Navarra, se trata de un método de análisis que cada entidad local puede hacer suyo adaptándolo a las circunstancias concretas de sus puestos de trabajo. El Ayuntamiento de Burlada propone adherirse al Estudio de la FNMC para poder utilizarlo, si así lo necesitara, como base para la realización de su propio estudio de valoración de complemento de puesto de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Burlada años 2018-2020, el personal de policía municipal está percibiendo una compensación mensual por disponibilidad horaria, cuyo derecho decaerá a fecha 31 de diciembre de 2020. Visto informe elaborado por la jefatura del servicio, se requiere para el correcto funcionamiento del servicio de policía municipal, que el personal siga percibiendo la compensación por disponibilidad horaria,

retribución que en la actualidad viene recogida en el artículo 57.1.C.h de la Ley Foral 23/2018 de Policías de Navarra. Se informa sobre la necesidad del cobro de dicha compensación hasta que la misma sea incorporada a plantilla orgánica.

Vista reunión mantenida con la representación sindical el día 18 de diciembre de 2020 y vistos los informes técnicos que se adjuntan al expediente,

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 23 de diciembre de 2020,

El Pleno acuerda:

1. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Burlada al Estudio de Valoración del complemento de puesto de trabajo de las policías locales de Navarra, realizado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
2. Acordar la prórroga, a fecha 1 de enero de 2021, de lo establecido en el en el Anexo I del Acuerdo sobre condiciones de empleo para el personal funcionario y contratado administrativo al servicio del Ayuntamiento de Burlada y sus Patronatos de Deportes y Cultura y fiestas para los años 2018-2020, en relación a la retribución de compensación por disponibilidad horaria vigente a 31 diciembre de 2020, que en la actualidad también regula el artículo 57.1.c.h de la Ley Foral 23/2018 de Policías de Navarra. Acordar, asimismo, la duración de la prórroga hasta la aprobación de un nuevo Acuerdo.
3. Crear una mesa de trabajo compuesta por todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Burlada, sindicatos de Policía Municipal y jefatura de Policía para continuar con la elaboración de la propuesta de valoración del complemento de puesto de trabajo de policía municipal en un plazo máximo de un mes desde la aprobación en pleno de esta propuesta. La propuesta que esta mesa desarrolle deberá contar con los informes pertinentes de Secretaria, intervención y recursos humanos.”

4.- IIVTNUREN KOEFIZIENTEEN EGUNERATZEA ETA KARGA-TASAK MANTENTZEA ONARTZEA .

APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN COEFICIENTES IIVTNU Y MANTENIMIENTOS TIPOS DE GRAVAMEN.

[4.Puntua/Punto 4](#)

La Secretaria procede a la lectura del dictamen.

Tras el debate, contenido en el link al video acta, es **sometido el dictamen a votación y resulta aprobado por mayoría de trece votos a favor (Navarra Suma,**

PSN, CB/BA, Podemos y Geroa Bai) y cuatro en contra (EH-Bildu). Por lo tanto, por mayoría se acuerda:

“Visto el expediente sobre aprobación, en su caso, de los coeficientes y mantenimiento de los tipos impositivos del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el año 2021, que se adjunta a la sesión.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Servicios Generales de 23 de diciembre de 2020.

El Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar para el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana los coeficientes siguientes, y mantener los siguientes tipos de gravamen según el período de generación del incremento de valor, con efectos en 2021 a partir de su publicación en el BON;

PERIODO DE GENERACIÓN DEL INCREMENTO DE VALOR	COEFICIENTES	TIPOS DE GRAVAMEN
Inferior a 1 y 1 año	0,06	18%
2 años	0,09	18%
3 años	0,10	18%
4 años	0,12	18%
5 años	0,15	18%
6 años	0,14	18%
7 años	0,13	18%
8-9-10-11-12-13-14-15-16 años	0,06	25%
17 años	0,13	18%
18 años	0,14	18%
19 años	0,40	18%
Igual o superior a 20 años	0,45	18%

Sin perjuicio de los topes legales que sean de aplicación

2º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, y en el tablón de anuncios municipal a los efectos oportunos.

5.- ALKATETZAREN INFORMAZIOA

INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

[5.Puntua/Punto 5](#)

La señora Alcaldesa pregunta si hay alguna cuestión sobre las resoluciones de alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario, a lo que se le contesta que no.

6.-MOZIOAK

MOCIONES

[6. Puntua / Punto 6](#)

6.1 Moción suscrita por Navarra Suma en contra de la Ley Celaá.

Sometida la urgencia a votación, ésta se aprueba por asentimiento unánime.

Don Ander Carrascón da lectura a la moción.

Tras el debate recogido en el del video acta, al que se accede desde el link anterior, sometido el fondo a votación, **queda rechazada al obtener cinco votos a favor (Navarra Suma) y doce contrarios (EH-Bildu, PSN, CB/BA, Podemos y Geroa Bai).**

6.2 Moción suscrita por Navarra Suma de apoyo al colectivo de autónomos.

Sometida la urgencia a votación, ésta se aprueba por asentimiento unánime.

La señora Alcaldesa da lectura a la moción.

Tras el debate recogido en el video acta, al que se accede desde el link anterior, sometido el fondo a votación, **queda rechazada al obtener cinco votos a favor (Navarra Suma) y doce contrarios (EH-Bildu, PSN, CB/BA, Podemos y Geroa Bai).**

6.3 Moción suscrita por los grupos EH-Bildu y Podemos sobre políticas penitenciarias.

Sometida la urgencia a votación, ésta se aprueba por asentimiento unánime.

Doña Lourdes Lozada da lectura a la moción en castellano, haciendo lo mismo, en euskera, doña Berta Arizkun.

Tras el debate recogido en el video acta, al que se accede desde el link anterior, sometido el fondo a votación, **queda aprobada al obtener doce votos a favor (EH-Bildu, PSN, CB/BA, Podemos y Geroa Bai) y cinco contrarios (Navarra Suma), por lo que, por mayoría, se acuerda:**

Texto moción en castellano:

“En el camino hacia la convivencia y hacia la resolución, queremos manifestar que es imprescindible dejar atrás la política penitenciaria de excepción vigente actualmente, esa política que tanto sufrimiento está generando.

Al alejamiento que siguen sufriendo las presas y los presos que sufren las políticas penitenciarias de excepción, al hecho de mantener a las personas presas con enfermedades graves encarceladas, a la situación de mantenerles en el primer grado durante casi toda su condena, circunstancias ya graves de por sí, hay que añadirle ahora la pandemia de la COVID-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Burlada insta al Gobierno de España a que estudie la situación de todas las personas presas con enfermedades graves e incurables y la de quienes hayan cumplido las $\frac{3}{4}$ partes de su condena, para su puesta en libertad en aplicación a la legislación ordinaria.

2.- El Ayuntamiento de Burlada, teniendo en cuenta los principios de reinserción y resocialización establecidos en la Ley General Penitenciaria y el contexto motivado por la pandemia del COVID-19, insta al Gobierno de España a que aplique una política penitenciaria que facilite a las personas presas que así lo deseen el cumplimiento de penas cerca de sus lugares de arraigo social y familiar, así como la elaboración de un Plan que permita estudiar todas las posibilidades que ofrece el Centro Penitenciario de Pamplona para cumplir con el acercamiento.

3.- El Ayuntamiento de Burlada muestra su adhesión a la movilización “Bidea Gara” convocada para el 9 de enero, la cual reivindica la necesidad de poner fin a la política penitenciaria de excepción y de avanzar en el camino de la convivencia y de la resolución.

Así mismo, hacemos un llamamiento a las vecinas y vecinos para que participen en dicha movilización, el próximo 9 de enero a las 17,30 horas en la Plaza de Las Eras.”

Texto moción en euskera:

Elkarbizitzarako eta konponbiderako bidean, adierazi nahi dugu ezinbestekoa dela gaur egun dagoen salbuespenezko espetxe-politika, hainbeste sufrimendu eragiten ari den politika, atzean uztea.

Presoei salbuespen-politika aplikatzen zaie eta sakabanaketari, gaixotasun larriak dituzten presoei expetxeratuta edukitzerai eta condena osoa lehen gradua mantentzerari, COVID-19 ren pandemia gehitu behar zaio.

Horregatik guztiagatik, honako adostasun-puntu hauek proposatzen dira:

1.- Burlatako Udalak Espainiako Gobernuari eskatzen dio azter dezala gaixotasun larri eta sendaezinak dituzten preso guztien egoera eta kondenaren $\frac{3}{4}$ nak bete dituztenena ere, legeria arruntaren arabera aske utz ditzaten.

2.- Burlatako Udalak, Espetxeen Lege Orokorrean ezarritako gizarteratze- eta birgizarteratze-printzipioak eta COVID-19ren pandemiak eragindako testuingurua kontuan hartuta, Espainiako Gobernuari eskatzen dio espetxe-politika bat aplika dezala, hala nahi duten presoei gizartean eta familian errotuta dauden lekuetatik gertu zigorrak betetzea erraztuko diena, bai eta Iruñeko espetxeak eskaintzen dituen aukera guztiak aztertzea ahalbidetuko duen Plan bat egitea ere.

3.- Burlatako Udalak bat egiten du urtarrilaren 9rako deitutako "Bidea Gara" mobilizazioarekin. Mobilizazio horrek salbuespenezko espetxe-politikari amaiera emateko eta bizikidetzaren eta ebazpenaren bidean aurrera egiteko beharra aldarrikatzen du.

Halaber, dei egiten diegu herritarrei mobilizazio horretan parte har dezaten, urtarrilaren 9an, arratsaldeko 5:30etan, Larrañetako plazan."

7.- GALDERAK ETA ESKARIAK

RUEGOS Y PREGUNTAS

[7.- Puntua / Punto 7](#)

Los ruegos y preguntas y sus contestaciones están recogidos en el video acta, al que se accede desde el link anterior.

Los ruegos y preguntas formuladas son las siguientes:

-Geroa Bai: don Iñigo Uhartte expresa que, si el equipo de gobierno sigue en el camino de mociones plebiscitarias y temas que sobrepasan a Burlata, cree que va a haber dificultades para que este equipo de gobierno continúe, por lo que ruega destensar la situación y evitar políticas que se han defendido en otros foros y que no

ayudan a la gobernabilidad de Burlada. Por último, desea urte berri on a toda la Corporación.

La señora Alcaldesa responde que no considera que estén crispando el ambiente por traer mociones que no son del agrado de la oposición. Cree que tienen el mismo derecho de opinar que el resto de grupos. A nivel personal, señala que ella también está en contra de este tipo de debates que no ayudan a avanzar, pero que, por otro lado, cree que enriquece a todos al ser capaces de marcar las diferencias

-Podemos: Doña Lourdes Lozada traslada varios ruegos y preguntas:

Ruega se revise la iluminación del aparcamiento del Soto. Ruega también se revisen las señalizaciones y si el mercadillo se puede poner junto a la pared de las pistas de atletismo para dejar más espacio para aparcamientos, manifestando su queja y la del vecindario por las multas tan desproporcionadas que ponen en este lugar.

Ruega que, desde Policía municipal en comunicación con el departamento de Urbanismo se realice una inspección para ver qué vados tienen que estar activos y cuáles no, ya que existe un gran déficit de plazas de aparcamiento.

Pregunta a la señora Alcaldesa, ya que el concejal delegado en la materia no le ha contestado, si se ha planteado alguna medida en lo referente a las necesidades que han surgido de una encuesta que se ha llevado a cabo en el Gazteleku.

Ruega se le entregue el Plan de Acción de policía municipal que lo debe tener el equipo de gobierno.

Por otro lado, se refiere a la moción aprobada en octubre de 2020, en la que se instaba que se haga la formación, en cuanto al tema del odio, a la plantilla de policía municipal.

Insiste también en lo que ha pedido en el Patronato de Deportes acerca de que los baños de las piscinas sean mixtos.

Informa que, ante la falta de impulso por parte de Navarra Suma para hacer cumplir la moción precitada, presentaron una enmienda a los presupuestos generales de Navarra, para la creación de área LGTBI, algo que agradece a todos los grupos que la han apoyado.

Finaliza su intervención deseando un buen año 2021.

CB/BA: Don Jose M^a Noval desea que todos y todas acaben bien este 2020.

PSN: Doña M^a Jesus Burgui expresa que en el polígono Mugazuri, se lleva mucho tiempo aparcando los vehículos en las aceras, no dejando pasar ni sillas de niños ni sillas de ruedas, por lo que ruega que se haga algo. Desea felices fiestas a todos y todas.

EH BILDU: Doña Berta Arizkun pregunta la misma cuestión que hicieron en el pleno de noviembre y que fue saber a qué se correspondían los registros de entrada números 7860 , 7861 y 7863. Solicita que las contestaciones que se den, sean para todos los miembros de la Corporación y por escrito Por último desea urte berri on para la Corporación.

Doña Ana Góngora también desea felices fiestas y feliz año 2021.

Eta aztergai gehiagorik egon ez denez, hasieran adierazitako eguneko hogeitabi ordu eta berrogeita bost minutuetan amaitu da bilkura, lehendakari jaunak aginduta. Eta horren guztiaren fede ematen dut, idazkari naizen aldetik.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta. De todo lo que, como Secretario, doy fe.